

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | DESPACHO ALCALDE | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
| | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | VERSIÓN: 1.0 |
| | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011 |
| ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3 | ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 593 | TRD: 1141.13 |

RESOLUCIÓN No. 593
29 de Agosto de 2013

“POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA”

El Alcalde de Palmira, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, se adjudica en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MP-SE-OP-030-2013, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA AÑO 2013”**.

CONSIDERANDO:

La Secretaria de Educación, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo adoptado por el Municipio de Palmira, solicitó iniciar proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA AÑO 2013”**.

Para tales efectos la Secretaria de Educación, elaboró el correspondiente Estudio Previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones técnicas necesarias procediendo a solicitar a la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de Publicidad y Publicación de pre-pliegos en el Portal Único de Contratación y en atención a las observaciones presentadas por los interesados, la Administración Municipal mediante Resolución N° 090 del 01 de Agosto de 2013 dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MP-SE-OP-030-2013, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA AÑO 2013”**, por valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.312.232.00) incluidos los impuestos, la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra la ejecución del contrato, valor correspondiente a la disponibilidad presupuestal No.710 de abril 08 de 2013 con un valor de \$61.372.232.00; expedidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Municipio de Palmira.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, Se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y el plan anual de caja (PAC).

Atendiendo la Convocatoria Pública, presentaron propuesta tres (3) oferentes, según acta de cierre y lectura de propuestas del quince (15) de Agosto de 2013 a saber:

| | | |
|---|--|------------------|
|  | EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 | Página 1 de 3 |
| | www.palmira.gov.co | |

| | | |
|--|--|--------------------|
|  ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3 | DESPECHO ALCALDE | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
| | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | VERSIÓN: 1.0 |
| | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011 |
| | ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 593 | TRD: 1141.13 |

1. **CARLOS IVAN CANDELO.**
2. **HENRRY FIGEROA CIFUENTES.**
3. **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ**

Se realizo la evaluación de las tres propuestas presentadas, tanto jurídica, financiera y técnicamente, donde el comité evaluador recomienda en primer orden de elegibilidad a la propuesta del Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** con un puntaje de 500 puntos, evaluaciones que hacen parte de este proceso.

El proponente Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** identificado con cedula de ciudadanía **No.16.270.656** y matricula profesional **No.1720225298CLD**, cumple con todas las condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones.

Por tanto, en el informe del Comité Evaluador fue publicada en el Portal Único de Contratación el día 23 de Agosto 2013, en donde se realiza el análisis jurídico, técnico Y económico de la propuesta, con el fin de determinar si es admisible de acuerdo con la ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, se determina que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** identificado con cedula de ciudadanía **No.16.270.656** y matricula profesional **No.1720225298CLD**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego, por tal razón se da traslado por el termino de tres días para que se realicen las observaciones pertinentes.

Pasados el término de traslado NO se hace observaciones al informe del Comité Evaluador.

Por lo anterior, el orden de elegibilidad quedo de la siguiente manera:

1. CARLOS IVAN CANDELO LLANOS.

La propuesta del Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** identificado con cedula de ciudadanía **No.16.270.656** y matricula profesional **No.1720225298CLD**, **CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Condiciones.

Por lo anterior expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra Pública cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA AÑO 2013", al Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** identificado con cedula de ciudadanía **No.16.270.656** y matricula profesional **No.1720225298CLD**, cuya propuesta, fue sugerida en primer lugar del orden de elegibilidad, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones por valor de \$60.942.866.00.

ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese del contenido de la presente Resolución al señor Ingeniero Civil **CARLOS IVAN CANDELO LLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.270.656.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3 | DESPACHO ALCALDE | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
| | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | VERSIÓN: 1.0 |
| | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011 |
| | ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 593 | TRD: 1141.13 |

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal